



Duración del proceso: 6 a 8 meses a partir de la Etapa de Ingreso en la Coordinación de Publicación y hasta la fase de publicación y entrega.

TERMINOLOGÍA

- *Coordinación de Publicaciones*: Es la instancia encargada de efectuar o, en su caso, supervisar el adecuado proceso editorial de todos los libros y revistas publicados por la Facultad, tanto en los aspectos técnico-académicos como administrativos.
- *Propuesta para Publicación*: Es aquel escrito, entendido como proyecto plenamente completo y concluido que se pone a consideración de la Coordinación de Publicaciones por algún docente o investigador o bien alguna otra instancia de publicaciones.
- *Valoración*: A través del proceso de publicación, la valoración determina en un primer momento si una *Propuesta para Publicación* es susceptible de ser convertida en un libro. Hay valoraciones técnicas que califican la forma de un escrito y valoraciones académicas que califican su contenido. La valoración que es una primera forma de cualificar una *Propuesta para Publicación*, debe verse apoyada por un dictamen formal que confirme
- *Comité Editorial*: Es el órgano colegiado que está facultado y autorizado para determinar si una *Propuesta para Publicación* cumple los requisitos técnicos y académicos necesarios para poder ser objeto de publicación, acorde con las políticas y criterios editoriales de la FFL, así como de su presupuesto disponible y su planeación editorial anual.
- *Dictaminación*: Es un juicio académico o de autoridad en la materia que tiene por objeto el respaldar la primera valoración realizada. Se caracteriza por la rigurosa base teórico metodológica, empleada para determinar si una *Propuesta* es susceptible de ser publicable.
- *Edición*: Proceso específico de transformación de un escrito en un libro formalizado y autorizado.

ETAPA DE PRIMER CONTACTO EDITORIAL – Coordinación de Publicaciones

- Se registra la intención del proponente de ingresar su *Propuesta para Publicación* a la Coordinación de Publicaciones de la FFL así como las particularidades de su caso. Esto aplica para las ediciones propias y las coediciones.
- Se explica al proponente el proceso general que permite registrar, validar, autorizar y producir una publicación a partir de una *Propuesta para Publicación*.
- Se entregan al proponente los recursos documentales para guiarse en el proceso de publicación (*Manual de procedimientos editoriales*, el presente *Instructivo General de Proceso de Publicación*, *Formulario de Entrega*, machotes de las diferentes *cartas de cesión de derechos*, etc).

ETAPA DE INGRESO – Coordinación de Publicaciones

Ingreso y registro de todas las *Propuestas para Publicación* en la Coordinación de Publicaciones, sea en su modalidad de edición o de coedición, para su documentación y planeación de proceso individual.

ETAPA DE VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN

1. Valoración por el Comité Editorial del colegio al que está suscrito el proponente e inclusive Dictaminación ** Esta disposición aún no es definitiva ni aplica en todos los colegios.**
2. Valoración técnica editorial.
3. Valoración por el Comité Editorial de la FFL.
4. Dictaminación a doble ciego por parte de autoridades en la materia.

ETAPA DE EDICIÓN

Edición de la *Propuesta para Publicación*, según los criterios editoriales y el sello editorial de la FFL. Comprende las diferentes lecturas, la corrección de estilo, la edición propiamente y la formación. Producción de la propuesta en formato físico (papel) o bien en formato electrónico enriquecido.

ETAPA DE PUBLICACIÓN

Etapa en la que, una vez tramitado el ISBN de un libro, puede considerarse un producto editorial concluido y accede, mediante la publicación, a su existencia pública, como libro formalizado y autorizado por la FFL-UNAM.

ETAPA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Etapa en la que se busca que el libro acceda a los canales adecuados de promoción y venta.